



ACTA SESIÓN ORDINARIA 09/2022

SENADO UNIVERSITARIO

En Coyhaique, siendo las 15:05 horas, del 04 de agosto del año 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 09/2022 del Senado Universitario.

La sesión se realiza en la plataforma zoom por dificultades para coordinar sala híbrida.

Asisten a esta sesión la Rectora Natacha Pino Acuña y los/las senadores y senadoras: Felipe Aguilar Sandoval, Felipe Alfaro Rivera, Sebastián Ibarra González, Johanna Madrigal Calderón, Jeannette Monsalve Suter, Alejandro Roldán Molina, Paula Velásquez Rodas, Aldo Villalón Yáñez.

Presentan sus excusas con anterioridad a la sesión las Senadoras Carla Basualto Alarcón, Patricia Carrasco Urrutia, Victoria Cruz Urbina, Paulina Flores Ahumada y el senador Daniel Soto Soto.

Se encuentran presentes: Ximena Jiménez Ulloa Secretaria General y Giovanna Gómez Gallardo, Abogada Asesora del Senado.

PUNTO N°1: Aprobación Acta

Acta sesión ordinaria N°05/2022

Se aprueba por los senadores/as presentes, salvo la senadora Velásquez que no integraba el senado a la fecha de la sesión.

PUNTO N°2: Presentación Rectora sobre propuesta inicial de creación de Dirección de Género.

El vicepresidente da la palabra a la rectora.

La rectora indica que lo primero es aclarar que nunca se habló de Dirección de Género, la idea era reconocer la estructura de la Unidad, que nace de la comisión de género y da respuesta en la ley 21369. Lo que se pide al Consejo Superior es validar la estructura. En la presentación se indicaba porque no avanzar en una Dirección. Aquí se produce una discusión, lo que se acuerda desde el comienzo es aprobar la estructura de funcionamiento, puesto que lo que importa es darle atribuciones, no necesariamente darle el carácter de Dirección. Puesto que no era conveniente en estos momentos cambiar la estructura. Sobre la estructura existente no hubo mayores comentarios, lo que importa en este punto es dar cumplimiento a la ley. Además, recalca que no hay ninguna Dirección por crearse.

El senador Roldan señala que esta situación da cuenta de una débil relación entre el consejo superior y el Senado y consulta a la rectora su opinión.

La rectora indica que sería bueno realizar un mecanismo con los representantes del senado ante del Consejo Superior.

El senador Aguilar consulta si esta estructura genera o no nuevos gastos. La rectora indica que en términos generales no habría un aumento presupuestario ya que ya está funcionando la unidad, sin embargo, la ley 21.369, para su implementación nos implica contar con un fiscal exclusivo y financiamiento de las medidas.

El senador Ibarra consulta respecto de las experiencias de las otras Universidades con la implementación de la ley. Por otra parte, también consulta por si se visualiza cambios a la estructura organizacional.

La rectora indica que no hay universidad que tenga vicerrectoría de género. Destaca que lo más relevante es cuales poseen las atribuciones necesarias. Las universidades que más avanzan son aquellas que están estructuralmente más cerca de Rectoría.

Por otra parte, la estructura señala que ya todas las unidades saben que la estructura requiere ajustes. Pero cambios estructurales no ocurrirán antes de terminar el proceso de acreditación. Si hay una propuesta de la Dirección de Planificación cambios menores de subunidades que ya están funcionando que es bueno reconocer, ya que cambios mayores deben ir de la mano del cambio de gestión, como gestión de procesos. Propone solicitar la participación de la Dirección de Planificación para que exponga al respecto. Destaca que el nuevo jefe de la Dirección de Administración y Finanzas está trabajando en limpiar mejoras. Por otra parte, también se está trabajando en el plan de mejoras.

El senador Roldan retomando consulta qué es lo que se presentó en la sesión del Consejo Superior. La rectora indicó que se propone una unidad con un encargado con 3 profesionales (profesional de apoyo, psicóloga/o y un encargado de las investigaciones) y la comisión actual pasaría a ser un órgano asesor, el trabajo se desarrollara en 3 líneas violencia y denuncias, incorporación transversalización de la perspectiva de género e institucionalización de esta perspectiva.

El senador Roldan consulta si la propuesta que se presentará en el Consejo Superior subsana la falta de atribuciones que se señala. La rectora dice que es efectivo.

La senadora Velásquez agrega que esta función de elaboración política ya se indica. Además, consulta por la Unidad de Inclusión. La rectora indica que no está detallado en un documento. Respecto de la Unidad de inclusión señala que será independiente y su tránsito de establecimiento será similar a la unidad de género.

La senadora Velásquez como integrante de la comisión de inclusión, consulta respecto de cómo dar transversalidad a la inclusión, esto considerando el perfil de nuestros estudiantes por el aislamiento y capital social cultural, como también la deserción y las eliminaciones. La rectora indica que la forma de abordar esto tienen más bien de cómo nos hacemos caso de este perfil, por Dirección Académica y Acompañamiento.

El vicepresidente señala que surgen dos puntos, la incorporación de la inclusión como un tema a analizar en sesión y un mecanismo de interacción con los representantes del Senado ante el Consejo Superior.

PUNTO N°3: Revisión de observaciones de Contraloría Universitaria a Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género.

Se integra la profesional de la Unidad de Género Katherine Araya

La asesora da cuenta del informe de legalidad de la Contralora Universitaria y de la propuesta. La propuesta consiste en incorporar un inciso final al artículo 28 que ajusten las medidas al presupuesto anual.

“Art. 28. ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS AFECTADAS. Las personas afectadas por los hechos denunciados podrán acceder a los medios e instancias dispuestas en el presente Protocolo. De esta forma, en todo momento desde la recepción de la denuncia, durante la tramitación del procedimiento disciplinario, hasta el cierre de la investigación, se asegurará a las personas afectadas contar con medidas de orientación y acompañamiento que serán proporcionadas por la Unidad de Equidad de Género en conjunto a la Unidad de Desarrollo de Personas o la Unidad de Desarrollo Estudiantil, según corresponda.

Para aquello el/la Psicólogo/a Clínico/a de la Unidad de Equidad de Género se encargará de realizar una apreciación profesional inicial de la persona afectada a partir de la recepción y/o ratificación de la denuncia, que determine o no la necesidad de apoyo en salud mental y/o física, así como en asistencia social y/o jurídica, según corresponda, a través de programas o personal de la institución o en subsidio a través de convenios con organismos externos para cumplir con dicho propósito.

Por lo tanto, de requerirse se concretará la derivación a los/las profesionales con la formación especializada para cada caso, y se efectuará un debido seguimiento de las distintas fases del proceso terapéutico y coordinaciones periódicas con el/los especialista/s tratante/s hasta el alta del/los tratamiento/s, ya sea terapéutica, administrativa o por abandono.

Respecto a la atención de médico psiquiatra, se proveerán las atenciones del tratamiento farmacológico, y el pago de medicamentos.

Respecto de la atención psicológica, se entregarán las atenciones requeridas para cada caso estimadas en un plan de intervención por tratante. Inicialmente se podrá determinar la necesidad de intervención convencional o no convencional, de requerir esta última, los/las especialistas serán psicólogos/as, competentes y acreditados, que realicen este tipo de terapias complementarias, alternativas, e integrativas, reconocidas por el Ministerio de Salud.

Respecto a requerimientos de asistencia social y/o jurídica desde la Unidad de Equidad de Género se establecerá la comunicación y coordinación con las instancias universitarias en esta materia.

Todas estas medidas deberán enmarcarse dentro del presupuesto anual de la Unidad de Equidad de Género en conformidad al artículo 31 de este protocolo.”

El senador Roldan consulta si se sobreestima el presupuesto y si este se mantiene en el tiempo. La profesionalidad de la Unidad de Género manifiesta que así se ha realizado hasta la fecha. El senador Villalón consulta que pasaría si solo un hecho se llevara todo el presupuesto. La profesional indica que los casos se clasifican preliminarmente y se satisfacen los leves con la unidad de acompañamiento estudiantil y moderados con COSAM y se reservan los fondos para los casos graves.

La rectora señala que la estimación de presupuesto de este año se ha realizado de acuerdo a lo que ha

ocurrido en años anteriores, y si ha sido necesario reitemizar se ha efectuado. La asesora manifiesta que esta situación no queda excluida en esta propuesta.

El senador Ibarra consulta porque se remarca la sujeción al presupuesto. La asesora señala que es pertinente hacer esta mención para reforzar la necesidad de optimizar los recursos. La Secretaria General señala que también es bueno que las eventuales víctimas conozcan que los presupuestos de la Universidad son limitados.

Se retira el senador Villalón.

Se vota la propuesta:

Se aprueba por unanimidad de las/os Senadoras/es presentes.

PUNTO N°4: Elección de representante del Senado en Junta Electoral de elección de representante del estamento de personal de colaboración.

Se nombra la senadora Velásquez.

Se aprueba por unanimidad de las/os Senadoras/es presentes.

PUNTO N°5: Entrega de informe de Comité de Búsqueda de Representante del Senado ante el Consejo Superior.

El vicepresidente informa que la Comisión de búsqueda presentó el CV de un candidato. El que se remitirá a los senadores/as.

El senador Alfaro como integrante de la Comisión, señala que fue propuesto por la senadora Carraco y se eligió debido a su experiencia en gestión. Informa que se conversó preliminarmente con el quien estaría disponible.

El vicepresidente señala que se debatirá y se someterá a ratificación en la próxima sesión.

La senadora Velásquez consulta si se puede enviar nuevos nombres. El vicepresidente aclara que se podría si es que no se ratifica al ya propuesto.

PUNTO N°6: Varios

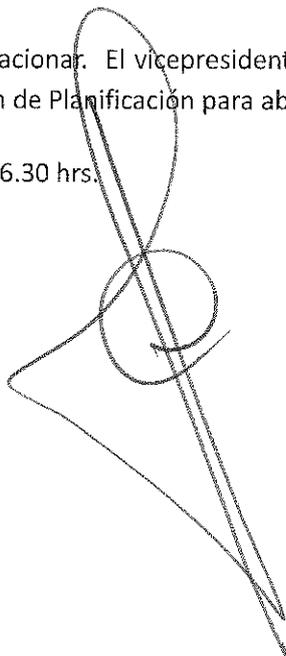
El vicepresidente indica como cuenta de mesa que se envió memo consultando por los URY y se sostuvo reunión con Dirección Académica, Jefe de pregrado y las senadoras estudiantes a fin de retomar trabajo de los aspectos académicos levantados por los estudiantes.

La rectora da cuenta del proceso de acreditación, señalando que se está en las últimas semanas para el proceso de autoevaluación y de la elaboración del Plan de Mejora, el que ya se está validando. El día de mañana se cumple el hito de entrega de ambos documentos a Rectoría. Asimismo, plantea que se estima solicitar que la visita de los pares evaluadores se pueda realizar presencialmente.

El senador Roldan consulta respecto de la articulación del PDI con el plan de mejora. Señala la rectora que

efectivamente se deben relacionar. El vicepresidente plantea que sería bueno que la comisión de gestión se relacione con la Dirección de Planificación para abordar dicho punto.

Se da fin a la sesión a las 16.30 hrs.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.